DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14767
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5363569

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Andrés Felipe Rodríguez				**SOLICITANTE:** Cuerpo de Bomberos
CAT	3	**MÓVIL:**	**CONTRATADA**	
FECHA:	13 de agosto de 2020	**HORA:**	19:35	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	P1: Carrera 91C No. 5A – 45 Sur Casa 213 P2: Carrera 91C No. 5A – 45 Sur Casa 212 P3: Carrera 91C No. 5A – 45 Sur Casa 214	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1:90075.97 Y_1:105580.18 X_2:90146.35 Y_2:105635.74 X_3:90207.74 Y_3:105560.07 X_4:90137.36 Y_4:105505.83			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Osorio III	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			52 m^2 Aprox			
UPZ:	79-Calandaima	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			14			
LOCALIDAD:	8-Kennedy	**FAMILIAS**	4	**ADULTOS**	10	**MENORES**	4	
CHIP:	P1: AAA0170ATOM P2: AAA0170ATNX P3: AAA0170ATPA	**PREDIOS EVALUADOS**			3			
ÁREA INSPECCIONADA:	104.5 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-38367			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción- Incendio Estructural.

6. ANTECEDENTES

Los predios ubicados en la P1: Carrera 91C No. 5A – 45 Casa 213, P2: Carrera 91C No. 5A – 45 Casa 212 y P3: Carrera 91C No. 5A – 45 Casa 214, se localiza en el barrio Osorio III de la Localidad de Kennedy. De acuerdo con la actualización del Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa (Resolución 0751 de 2018) que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localizan los predios evaluados se encuentra en una zona de amenaza baja por inundación y zona baja por movimiento en masa, lo cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN



Figura 1. Localización de los predios evaluados en el barrio Osorio III de la Localidad de Kennedy.

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Carrera 91C No. 5A – 45 Sur Casa 213	AAA0170ATOM
P2	Carrera 91C No. 5A – 45 Sur Casa 212	AAA0170ATNX
P3	Carrera 91C No. 5A – 45 Sur Casa 214	AAA0170ATPA

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 13 de agosto de 2020, a los predios localizados en la figura 1. El sector pertenece a una zona de ladera con pendiente baja, donde se emplazan edificaciones de dos (02) a tres (03) pisos, construidas en mampostería confinada y pórticos en concreto. En el sector evaluado se identifica presencia de todos los servicios públicos (alcantarillado, agua, luz y gas) y vías de acceso pavimentadas.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La emergencia se atiende debido a que en horas de la tarde del día 13 de agosto de 2020 se presentó un incendio estructural al interior de un predio ubicado en la dirección Carrera 91C No. 5A – 45 Sur Casa 213 (P1).

En el predio P1 se emplaza una edificación de tres (03) niveles, de uso mixto (residencial y comercial), construida bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada, placa de entrepiso en concreto y cubierta en tejas de fibrocemento, (Ver fotografía 1). Se realiza inspección al inmueble en compañía del señor Alexis Páez Velasco es el arrendatario del predio. Durante la inspección se observan un establecimiento abierto al público (Ver fotografía 2), tres habitaciones, baño y cocina.

Se presenta un incendio en el tercer nivel del predio P1, generando daños como el colapso parcial de los elementos de soporte de la cubierta, además de algunos muros interiores, (Ver fotografías 3, 4, 5 y 6), también se evidencia la ruptura de vidrios que conforman la ventanearía del tercer nivel (Ver fotografía 7, 8, 9 y 10), no se evidencian daños adicionales a causa del incendio en el inmueble.

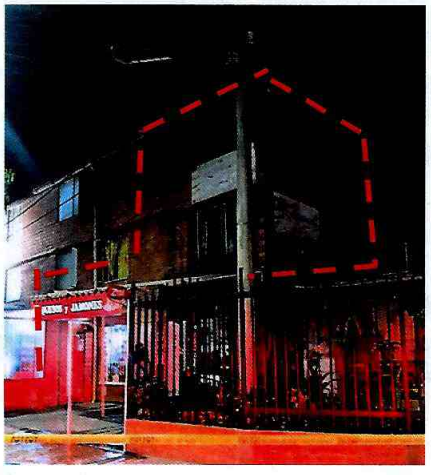
El predio P2 corresponde a una edificación de tres (03) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada, placa de entrepiso en concreto y cubierta en tejas de fibrocemento. Se realiza inspección visual al interior del predio en compañía de la señora Stella Forero quien es la encarga del predio. Durante la inspección visual no se identifican daños a causa del incendio (Ver fotografías 11 y 12).

En el predio P3 se emplaza una edificación de tres (03) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada, placa de entrepiso en concreto y cubierta en tejas de fibrocemento, (ver fotografía 13 y 14). Se realiza inspección visual al interior del predio en compañía del señor Ángel Rodriguez quien es el propietario. Durante la inspección visual no se identifican daños a causa del incendio.

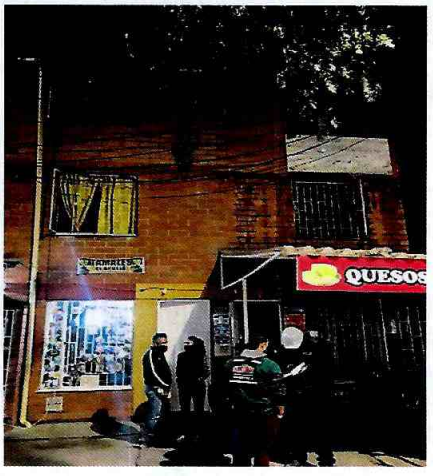
9. POSIBLES CAUSAS

Incendio estructural.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada predio P1.



Fotografía 2. Local P1 y facha del predio P2.

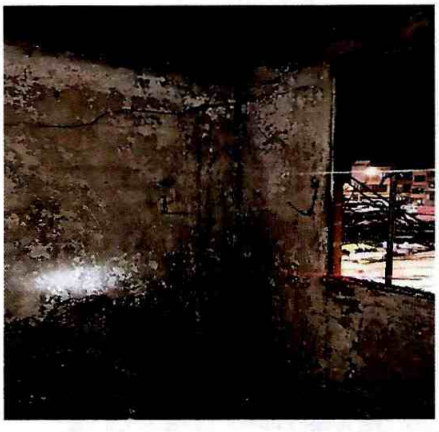
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

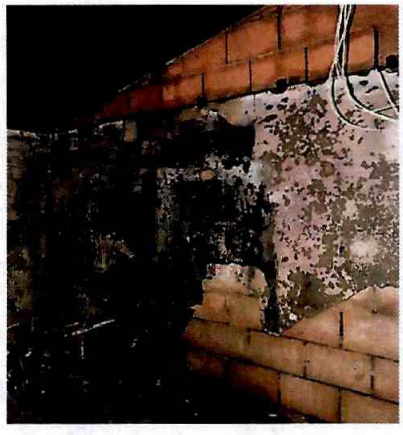
Código Postal: 111071



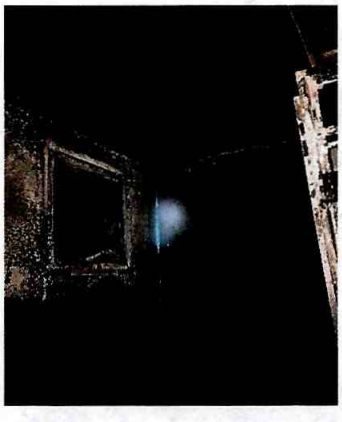


Fotografías 3 y 4. Daños identificados al interior del predio P1 colapso parcial cubierta, ventaneria rota y fisuras.

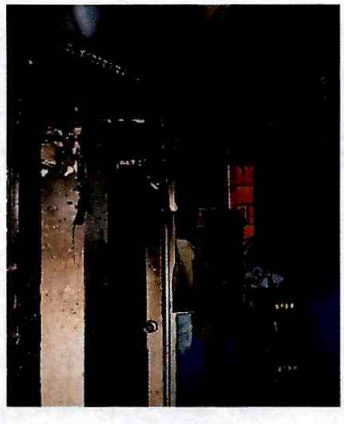




Fotografías 5 y 6. Caída de recubrimiento de muros y fisuras en los muros interiores del predio P1.



Fotografía 7. Daños en ventanearía localizada en el segundo nivel del predio P1.



Fotografía 8. Daños identificados en puertas y ventanas en las escaleras del segundo al tercer piso del predio P1.

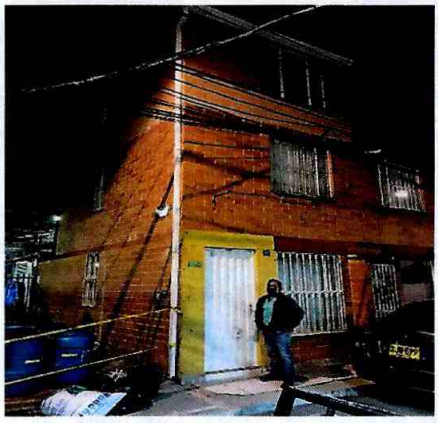
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

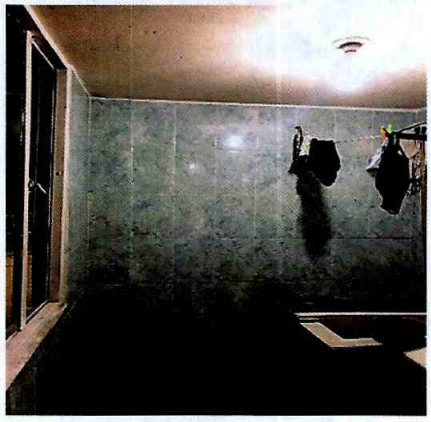




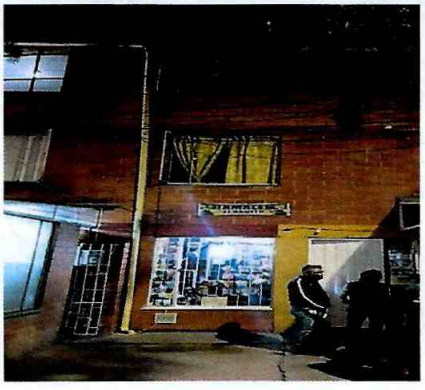
Fotografías 9 y 10. Marcos en metal afectados, tejas de fibrocemento afectadas y caída de pañete por el incendio.



Fotografía 11. Fachada predio P2.



Fotografía 12. Interior predio P2.



Fotografía 13. Fachada predio P3.



Fotografía 14. Interior predio P3.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 91C No. 5A – 45 Sur Casa 213	Pórticos en concreto	Mixto (residencial y comercial)	3	Moderados
P2	Carrera 91C No. 5A – 45 Sur Casa 212	Pórticos en concreto	Residencial	3	Sin daños
P3	Carrera 91C No. 5A – 45 Sur Casa 214	Pórticos en concreto	Residencial	3	Sin daños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

Aumento de los daños identificados de no implementar acciones encaminadas a la reparación de los daños identificados.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación de las condiciones de estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de los predios P1: Carrera 91C No. 5A – 45 Casa 213, P2: Carrera 91C No. 5A – 45 Casa 212 y P3: Carrera 91C No. 5A – 45 Casa 214, en el barrio Osorio III de la Localidad de Kennedy. Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de las edificaciones, una vez ocurrido el incendio estructural. Asimismo, se informa de las competencias del IDIGER.
- Recomendación de evacuación del primer nivel localizado en el predio P1: Carrera 91C No. 5A – 45 Casa 213, en el barrio Osorio III de la Localidad de Kennedy, (ver tabla 3).

Tabla 3. Relación de formato emitido en atención al evento en referencia.

NO. ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE ACTA
5104	13 de agosto de 2020	Alexis Páez Velasco	Carrera 91C No. 5A – 45 Sur Casa 213	Recomendación de evacuación primer nivel

14. CONCLUSIONES

- Si bien, la estabilidad estructural global de la edificación emplazada en el predio P1: Carrera 91C No. 5A – 45 Casa 213, en el barrio Osorio III de la Localidad de Kennedy no se encuentra comprometida, si se presenta compromiso de la funcionalidad y habitabilidad a causa de los daños generados por el incendio allí ocurrido.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la edificación localizada en el predio P2: Carrera 91C No. 5A – 45 Casa 212 y P3: Carrera 91C No. 5A – 45 Casa 214, en el barrio Osorio III de la Localidad de Kennedy, actualmente no se encuentran comprometidas por el incendio presentado en el predio P1. El comportamiento de la edificación ante solicitaciones dinámicas es incierto.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o encargados del predio predio P1: Carrera 91C No. 5A – 45 Casa 213, en el barrio Osorio III de la Localidad de Kennedy, acatar la recomendación de evacuación, hasta tanto se implementen las acciones necesarias se garanticen las condiciones adecuadas de uso del inmueble durante la vida útil.
- A los responsables de los daños identificados en el predio P1: Carrera 91C No. 5A – 45 Casa 213, en el barrio Osorio III de la Localidad de Kennedy, como consecuencia del incendio estructural, adelantar las gestiones a que haya lugar, con el objeto de desarrollar la reparación y/o reconstrucción de los elementos que presentan daños en dicho predio, de tal manera que se garantice la funcionalidad y habitabilidad durante la vida útil del inmueble
- A la Alcaldía Local de Kennedy, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: _____ Andrés Felipe Rodríguez Profesional Universitario (219-12) Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: _____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071